



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2020 00242 00**

Vista la constancia secretarial que antecede, SE APRUEBA la liquidación en los términos de que ha sido realizada por el despacho, por valor de TRES MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/L (\$3.060.767,29) adeudados al mes de diciembre de 2021, e imputados único abono por concepto de embargo efectuado en el mes de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8bbd2daf8145810e595f182ea4e9d9b648c4e97958f5f96a546ff229b1c38a05

Documento generado en 14/02/2022 08:25:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>